



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de  
Inhabitabilidad N° 141.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0677

VISTOS:

TREHUACO: 28 AGO 2024

1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 141, de fecha 22-03-2024, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en la Propiedad Rol 168-08, Sector Antiquereo S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora **AURORA DEL CARMEN ESPINOZA ESCALONA**, R.U.T. N° 12.546.484-K se encuentra inhabitable.

2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que la vivienda ubicada en la Propiedad Rol 168-08, Sector Antiquereo S/N, de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda con radier partido, estructura paredes podrida y con hongos, estructura de techo podridas y revestimientos en mal estado.

2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N° 141, de fecha 22-04-2024, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor **MAURICIO FLORES HUENTE**, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en la Propiedad Rol 168-08, Sector Antiquereo S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora **AURORA DEL CARMEN ESPINOZA ESCALONA**, R.U.T. N° 12.546.484-K se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE

RAÚL JAIME ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE

RJEE/LCR/JMFH/fst

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 22 de abril 2024

C E R T I F I C A D O N° 141 /

## INHABITABLE

**MAURICIO FLORES HUENTEO**, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda Social de Sr. ( a ) **AURORA DEL CARMEN ESPINOZA** ESCALONA C. I. N°12.546.484 - K, ubicada en propiedad Rol 168 - 08, sector Antiquereo de la comuna de Trehuaco, se encuentra inhabitable por las siguientes observaciones:

- Radier partido.
- Estructura paredes podrida y con hongos.
- Estructuras de techo podridas.
- Revestimientos en mal estado.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado Sr. ( a ) **AURORA DEL CARMEN ESPINOZA** ESCALONA C. I. N°12.546.484 - K, para postular a subsidio habitacional.



**MAURICIO FLORES HUENTEO**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fsr.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.

G. Urrejola N° 460      E - Mail: trehuaco.direcciondeobras@gmail.com